



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58 fracción VII, inciso a, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y lo dispuesto por el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado, **PROPUESTA PARA QUE SE ASIGNE A LA PLAZA PÚBLICA, UBICADA ENTRE LAS CALLES ISAAC GARZA, EMILIO CARRANZA, GRAL. GERÓNIMO TREVIÑO Y MARIANO ESCOBEDO, EL NOMBRE DE "DON MANUEL GÓMEZ MORÍN, CONSTRUCTOR DE INSTITUCIONES"**, con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S:**

I. En fecha 9 de julio de 2015, el C. Lic. José Alfredo Pérez Bernal, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, solicitó por escrito al Ayuntamiento de Monterrey nombrar al lugar público de uso común consistente en la plaza pública que se encuentra sobre la calle Emilio Carranza entre las calles Gral. Gerónimo Treviño e Isaac Garza, Plaza "Don Manuel Gómez Morín, Constructor de Instituciones", a fin de rendir un homenaje a Don Manuel Gómez Morín quien fue constructor de instituciones públicas que fueron de gran ayuda en la sociedad mexicana, pues instituciones como Banco de México (BANXICO), Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (hoy BANOBRAS) 1926-1927, de la primera comisión de estudio del Seguro Social 1924-1926 y comisión redactora de la Ley de Títulos e Instituciones de Crédito 1932, son orgullo simbólico para los ciudadanos, pues dichas Instituciones han garantizado la construcción de un mejor País, Estado, Municipio y Comunidad.

Se anexa a la solicitud lo siguiente:

- a) Copia simple de la Escritura Pública número 113,990 expedida el 29 de agosto de 2014, por el C. Lic. Alfonso Zermeño Infante Titular de la Notaría Pública Núm. 5 con ejercicio en el Distrito Federal, relativa a los poderes general limitado y especial otorgados al Lic. José Alfredo Pérez Bernal



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

- b) Copia simple del escrito donde se plasman 14-catorce firmas de vecinos colindantes proporcionando su nombre y domicilio los cuales manifiestan su conformidad.
- c) Copia simple del croquis de ubicación de los 14-catorce vecinos colindantes a la plaza pública.
- d) Copia simple de la Biografía de Don Manuel Gómez Morín.

**II.** En el Inventario General de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey está registrada con el expediente catastral 01064015, la plaza de 3,400 metros cuadrados, ubicada entre las calles Isaac Garza, Emilio Carranza, Gral. Gerónimo Treviño y Mariano Escobedo, bajo la denominación "21 de Marzo" o "Plaza de los Enamorados".

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar los asuntos correspondientes a la nomenclatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción VII, inciso a, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

**SEGUNDO.** Que los artículos 115, fracción III, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 132, fracción I, inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos relacionados con las calles, parques y jardines y su equipamiento.

**TERCERO.** Que el Ayuntamiento tiene entre sus atribuciones la de aprobar o negar la denominación de las vías y demás bienes públicos de uso común, conforme lo señala el artículo 4, fracción I, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**CUARTO.** Que el artículo 8, fracción I, del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey establece la obligación de la autoridad de vigilar que la asignación de la nomenclatura de los bienes del dominio público municipal se encuentre apegada a la realidad y a las necesidades de la comunidad del Municipio de Monterrey y que se procurará perpetuar la memoria de los héroes nacionales, así como las personas que se hubiesen distinguido por sus actos o servicios prestados a la Nación, al Estado o al Municipio en las diversas áreas del conocimiento humano.

**QUINTO.** Que los promoventes han cumplido con lo que establecen los artículos 9 y 10 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

**SEXTO.** Que el oficio PM/CBI/0494/2015 de fecha 15 de julio de 2015 dirigido al C. Alonso Cárdenas Robledo, Director de Participación Ciudadana y suscrito por el Lic. Antonio Garza Peña, Director de Patrimonio Municipal, expresa:

“...una vez revisada la documentación oficial que obra en los archivos de la Dirección de Patrimonio, se localizó copia simple del oficio 22/51 de fecha 26 de marzo del año 1951 remitido por el C. Lic. Román Garza Salinas, Jefe de la Oficina de Bienes Municipales, dirigido al C. Tesorero Municipal, donde le remite copia certificada del Registro de Escrituras de Propiedad de la media manzana de la Plaza 21 de Marzo, ubicada en las calles de Gral. Treviño al norte, Isaac Garza al sur y Puebla hoy Capitán Aguilar, conocida como Plaza de los Enamorados y forma parte del Patrimonio Municipal de Monterrey”.

Que según consta en el acta núm. 70 de fecha 7 de agosto de 1928 se modificó la nomenclatura de la calle Puebla por la de Emilio Carranza concluyéndose que se trata del inmueble a que se refiere este dictamen.

**SÉPTIMO.** Que en virtud de que Don Manuel Gómez Morín fue rector de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1933 a 1934; autor de varios ensayos tales como “1915”, “España Fiel”, “La Universidad de México. Su naturaleza jurídica”, “La Universidad de México. Su función Social y la razón de ser de su autonomía”; escritor de varios libros como “El crédito Agrícola en México”, “Análisis y Balance de la Revolución Mexicana”, “Seguridad Social”; y fundador del Partido Acción Nacional en 1939, además de que como lo afirma el promovente, fue constructor de instituciones públicas que fueron de gran ayuda en



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

la sociedad mexicana, pues instituciones como Banco de México (BANXICO), Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (hoy BANOBRAS) 1926-1927, de la primera comisión de estudio del Seguro Social 1924-1926 y comisión redactora de la Ley de Títulos e Instituciones de Crédito 1932, son orgullo simbólico para los ciudadanos, pues dichas Instituciones han garantizado la construcción de un mejor País, Estado, Municipio y Comunidad, a fin de rendirle un homenaje a Don Manuel Gómez Morín por todo el legado que dejó a la sociedad mexicana, esta Comisión considera adecuado proponer al Ayuntamiento que la plaza pública ubicada entre las calles Isaac Garza, Emilio Carranza, Gral. Gerónimo Treviño y Mariano Escobedo, se le asigne el nombre de "Don Manuel Gómez Morín, Constructor de Instituciones".

**OCTAVO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey:

a) La Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento aplicó una consulta ciudadana en el polígono delimitado por las calles Santiago Tapia, Carlos Salazar, Ignacio Zaragoza y Galeana en el Centro de la Ciudad de Monterrey, y se obtuvo mayoría relativa en respuestas a favor, lo cual permite dar continuidad a la solicitud hecha por los promoventes, y

b) Se cuenta con las conclusiones favorables del Comité de Nomenclatura que de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey, es el órgano auxiliar de la Comisión con carácter técnico consultivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba que a la plaza pública ubicada entre las calles Isaac Garza, Emilio Carranza, Gral. Gerónimo Treviño y Mariano Escobedo, se le asigne el nombre de "Don Manuel Gómez Morín, Constructor de Instituciones".

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE JULIO DE 2015  
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
NOMENCLATURA**

**REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA  
JOHNSTON  
PRESIDENTA  
RÚBRICA**

**REGIDOR JOSÉ ÓSCAR MENDOZA  
OVIEDO  
SECRETARIO  
RÚBRICA**

**REGIDORA MARTHA ISABEL  
CAVAZOS CANTÚ  
VOCAL  
RÚBRICA**

**REGIDORA CARLOTA GUADALUPE  
VARGAS GARZA  
VOCAL  
RÚBRICA**